

Resolución del Director General de Medio Ambiente	
OBJETO	Adjudicación de diversas actuaciones en el Parque Natural de Urbasa-Andía financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) asignados al Parque Natural de Urbasa-Andía.
REFERENCIA	Código Expediente: 00001119-2023-0006
UNIDAD GESTORA	Servicio Forestal y Cinegético Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental Dirección: C/González Tablas nº9 Teléfono: 848426684 Correo-electrónico: planificacion.forestal@navarra.es / goyarega@navarra.es

Mediante Resolución 60/2023, de 5 de mayo de 2023, del Director General de Medio Ambiente, se aprobaron varios proyectos de obra a ejecutar en el Parque Natural de Urbasa Andía por importe de 749.683,52 € IVA incluido (619.573,16 € IVA excluido), se aprobaron sus pliegos reguladores de contratación y su procedimiento de contratación.

Los proyectos fueron los siguientes:

Proyectos	IVA incluido	IVA excluido
Lote nº1.- Construcción de balsa en Olderitz en el monte Urbasa	103.954,20 €	85.912,56 €
Lote nº2.- Mejora y señalización de senderos en el PN de Urbasa-Andía	137.010,56 €	113.231,87 €
Lote nº3.- Acondicionamiento del tramo bajo del sendero del Nacedero del Río Urederra	508.718,76 €	420.428,73 €
	749.683,52 €	619.573,16 €

De acuerdo con la citada Resolución 60/2023, de 5 de mayo de 2023, los gastos resultantes de la presente licitación se financiarán de la siguiente manera:

Lote 1. Construcción de una balsa en el paraje de Olderitz del monte Urbasa: Autorizar el gasto de 103.954,20 € IVA incluido (85.912,56 € IVA excluido), con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023, ELEMENTO PEP E-21/000486-09.

Lote 2. Mejora y señalización de senderos en el PN de Urbasa-Andía: Autorizar el gasto de 137.010,58 € IVA incluido (113.231,87 € IVA excluido), con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023, ELEMENTO PEP E-21/000486-09.

Lote 3.- Acondicionamiento del tramo bajo del sendero del Nacedero del Río Urederra.

2213/2023-0001119-2023-0006 Autorizar el gasto de 508 718 76 € IVA incluido (420 428 73 € IVA excluido) con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023, ELEMENTO PEP E-21/000486-09.



CSV: 3F8AE2D7144AF39D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-08-22 14:04:35

Presupuesto de Gastos para 2023 y 2024 ELEMENTO PEP E-21/000486-09 con la siguiente distribución anual de gasto:

Anualidad	Importe (IVA excl.)	Importe (IVA incl.)
2023	206.611,57	250.000,00
2024	213.817,16	258.718,76
	420.428,73	508.718,76

El reparto presupuestario de la licitación por cada una de las anualidades se resume en el siguiente cuadro:

	IVA incluido	IVA excluido
Anualidad 2023	490.964,76 €	405.756,00 €
Anualidad 2024	258.718,76 €	213.817,16 €
	749.683,52 €	619.573,16 €

El expediente de contratación de las obras se tramita en la modalidad de procedimiento abierto (de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 LFCPN. No es necesaria la publicidad comunitaria ya que el valor estimado no supera el umbral de 5.382.000 euros establecido actualmente para los contratos de obras en el artículo 89.1 LFCPN). Se prevé la intervención de Mesa de Contratación, preceptiva al ser un contrato de obras con valor estimado superior a 200.000 euros (artículo 50.5 LFCPN).

El correspondiente anuncio de licitación se publicó en el Portal de Contratación de Navarra con fecha de 1 de junio de 2023, dándose plazo hasta el 18 de junio de 2023, a las 23:30 horas para la presentación de las correspondientes ofertas. Cabe citarse que la tramitación del presente contrato (recepción de ofertas, requerimientos, valoraciones, etc.) se realiza a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), donde queda constancia, huella y seguimiento del procedimiento seguido.

Tramitado el procedimiento de licitación, La Mesa de Contratación ha elevado propuesta de adjudicación justificada para cada uno de los tres lotes, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los pliegos reguladores. De conformidad con lo establecido en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma, por lo que se adjunta como anexo a esta resolución el informe con la propuesta de adjudicación.

De su aplicación, la propuesta de adjudicatarios realizada a partir de las Actas y dictámenes detallados en el informe es la siguiente:



Proyectos	Empresa adjudicataria	Puntuación	Adju IVA exc	Adju IVA inc	Baja
Lote nº1.- Construcción de balsa en Olderitz en el monte Urbasa	Contrucciones Valeriano Santesteban SL	26,60	83.421,00 €	100.939,41 €	2,90001110%
Lote nº2.- Mejora y señalización de senderos en el PN de Urbasa-Andia	Obras y Servicios XEGO17 SL	13,00	112.382,63 €	135.982,98 €	0,75000100%
Lote nº3.- Acondicionamiento del tramo bajo del sendero del Nacedero del Río Urederra	Cercados Oskarbi SL	18,00	412.020,00 €	498.544,20 €	2,00003700%
			607.823,63 €	735.466,59 €	

La distribución de las partidas presupuestarias donde se imputarán los gastos de la adjudicación a lo largo del período comprendido entre 2023 y 2024, es el siguiente:

- 481.922,29 € IVA incluido con cargo a partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023, ELEMENTO PEP E-21/000486-09.
- 253.544,30 € IVA incluido con cargo a partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos que se habiliten para 2024, ELEMENTO PEP E-21/000486-09.

El resumen de la imputación del gasto por lotes y años es la siguiente:

Proyectos	Empresa adjudicataria	2023		2024	
		Adju IVA exc	Adju IVA inc	Adju IVA exc	Adju IVA inc
Lote nº1.- Construcción de balsa en Olderitz en el monte Urbasa	Contrucciones Valeriano Santesteban SL	83.421,00 €	100.939,41 €		
Lote nº2.- Mejora y señalización de senderos en el PN de Urbasa-Andia	Obras y Servicios XEGO17 SL	112.382,63 €	135.982,98 €		
Lote nº3.- Acondicionamiento del tramo bajo del sendero del Nacedero del Río Urederra	Cercados Oskarbi SL	202.479,26 €	244.999,90 €	209.540,74 €	253.544,30 €
		398.282,89 €	481.922,29 €	209.540,74 €	253.544,30 €

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente indicado, las Actas de la Mesa resultantes de las reuniones de valoración, el informe de la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental del Servicio Forestal y Cinegético; se eleva al Director General de Medio Ambiente la consiguiente propuesta motivada de adjudicación;

Visto el informe justificativo y la conformidad del Director del Servicio Forestal y Cinegético y de la Intervención Delegada del Departamento y que existe previsión de asignar dotación presupuestaria en las partidas expuestas en los apartados anteriores de los Presupuestos Generales de Navarra 2023 y 2024.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y en el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.



RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato del Lote nº 1.- Construcción de la balsa de Olderitz en el monte Urbasa a la empresa Construcciones Valeriano Santesteban SL con CIF B-31090822 por un importe total de 100.939,41 € IVA incluido (83.421,00 € IVA excl.). Dicho importe representa una baja del 2,90001110% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023, ELEMENTO PEP E-21/000486-09.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé realizar al final de obra en el año 2023 prevista para el 15 de noviembre de 2023.

2º.- Adjudicar el contrato del Lote Nº 2 Mejora y señalización de senderos en el PN de Urbasa-Andía a la empresa Obras y Servicios XEGO17 SL con CIF B-71311880 por un importe total de 135.982,98 € IVA incluido (112.382,63 € IVA excluido). Dicho importe representa una baja del 0,75000100% sobre el precio de licitación y se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023, ELEMENTO PEP E-21/000486-09.

La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se prevé realizar al final de obra en el año 2023 prevista para el 15 de noviembre de 2023. Se podrá hacer una certificación equivalente al 50% cuando se hayan ejecutado la mitad de las unidades de obra previstas.

3º.- Adjudicar el contrato del Lote nº3 Acondicionamiento del tramo bajo del sendero del Nacedero del Río Urederra a la empresa Cercados Oskarbi SL (B-31663917) por un importe de 498.544,20 € IVA incluido (412.020,00 € IVA excluido). Dicho importe representa una baja del 2,000037% sobre el precio de licitación y se financiará en los términos especificados en la tabla con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023 y 2024 Elemento PEP E-21/000486-09:

Partida	2023		2024	
	Adju IVA exc	Adju IVA inc	Adju IVA exc	Adju IVA inc
740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del Presupuesto de Gastos para 2023 y 2024 Elemento PEP E- 21/000486-09	202.479,26 €	244.999,90 €	209.540,74 €	253.544,30 €

Se prevén emitir 4 certificaciones progresivas con la ejecución aproximada de un 25% del proyecto; 2 a realizar antes del 15 de noviembre de 2023 con el límite presupuestario existente; y las otras 2, en el año 2024 antes del 31 de octubre de 2024.

4º.- Liberar las cantidades anuales definidas en la tabla resultado de la diferencia entre el importe inicialmente aprobado y el importe por el que finalmente se realizan las adjudicaciones a la partida 740002 74200 6019 456707 "MRR C4. Gestión forestal" del presupuesto de gastos de 2023 y de la partida 2024 equivalente:

Importe a liberar anualidad 2023	Importe a liberar anualidad 2024	TOTAL
9.042,47 €	5.174,46 €	14.216,93 €

5º.- Publicar cada una de las adjudicaciones en el Portal de Contratación de Navarra en 2213/2023-00001119-2023-0006156/2023 desde la adjudicación de cada contrato 4 de 6



CSV: 3F8AE2D7144AF39D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-08-22 14:04:35

6º.- Los respectivos contratos se formalizarán dentro de los 15 días naturales siguientes al plazo de 15 días de suspensión de la adjudicación.

7º.- Notificar esta Resolución a los licitadores, incluidas las empresas que han resultado adjudicatarias al Servicio Forestal y Cínegetico, a la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental, a la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente y a la Sección de Gestión Presupuestaria, a los efectos oportunos.

8º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

9º.- Asimismo, podrá interponerse reclamación especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto de adjudicación. La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos.

En Pamplona, EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, Pablo Muñoz Trigo





CSV: **3F8AE2D7144AF39D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-08-22 14:04:35